



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 204/80

EL TENIENTE GENERAL VIDELA PRESIDIO
HOY UNA REUNION DEL GABINETE NACIONAL

- ° En la oportunidad, el Gobernador de Misiones efectuó una amplia exposición acerca de las necesidades de la provincia y el Ministro de Bienestar Social de la Nación realizó un detallado informe sobre el proyecto definitivo de la "Ley de Obras Sociales".-
- - - - -

El Jefe del Estado, Teniente General D. JUAN RAFAEL VIDELA, presidió esta mañana en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno la habitual reunión del Gabinete Nacional de los días viernes, en cuyo transcurso efectuaron exposiciones el Gobernador de Misiones, acerca de la situación de esa Provincia y los requerimientos considerados necesarios, y el Ministro de Bienestar Social, sobre el proyecto de Ley de Obras Sociales. Previamente, el primer Mandatario concedió audiencia al Secretario de Planeamiento.

Tal como lo hace habitualmente, el Excmo. Señor Presidente de la Nación arribó a hora temprana a la sede gubernamental, abocándose a partir de las 07.45 al análisis de diversos aspectos inherentes a la acción que desarrolla el Gobierno en todos los campos del quehacer nacional, así como también otros temas que le fueron presentados por sus colaboradores inmediatos.

A las 09.30, ingresó al despacho presidencial el Secretario de Planeamiento, Brigadier D. JOSÉ HINZT.

Reunión del Gabinete Nacional

Finalizada la entrevista, el Teniente General VIDELA se trasladó a la sala de Situación donde, a partir de las 10.20, presidió la habitual reunión de los viernes de los integrantes del Gabinete Nacional.

participaron de las deliberaciones los Ministros del Interior, General de División D. ALBERTO EDUARDO MANSURINOVY; de Justicia, Doctor D. ALBERTO RODRIGUEZ VARELA; de Defensa, Contralmirante (R) D. DAVID ROBERTO ROLANDO DE LA RIVA; de Economía, Doctor D. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE ROS; de Cultura y Educación, Doctor D. JUAN RAFAEL MEXERIA ALDEO; de Trabajo, General de Brigada D. EMILIO RIBICUN, y de Bienestar Social, Contralmirante (R) D. JORGE ALBERTO FRAGA; los Secretarios General de la Presidencia, General de División D. EDUARDO ALBERTO CRESPI; de Inteligencia de Estado, General de División D. CARLOS ALBERTO MONTANA; de Planeamiento, Brigadier D. JOSE MONTI, y de Información Pública, General de Brigada D. ANTONIO LLANOS, y el Jefe de la Casa Militar, Contralmirante D. CARLOS JOSE COLOMBO.

Lo hicieron también el Gobernador de la Provincia de Misiones, Capitán de Navío (R) D. RUBEN SACCOMINI; el Subsecretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Coronel D. CARLOS ALBERTO NUÑEZ, quien en la oportunidad reemplazó al titular de la Cancillería, Brigadier Mayor (R) D. CARLOS WASHINGTON BASTO, quien se encuentra en Quito, Ecuador; el Subsecretario de Relaciones Institucionales de la Presidencia, Coronel D. MIGUEL MARGHERAO ABRAZ, y los Secretarios de Información Pública y de Planeamiento de Misiones, señor MIGUEL TORRES y Doctor D. HUBERTO A. PEREIRA, respectivamente.

En primer término, el Gobernador de Misiones efectuó una exposición, en la cual sintetizó globalmente los problemas que afectan a esa Provincia y presentó al Poder Ejecutivo Nacional los requerimientos que contribuirán a dar solución a los mismos.

Los aludidos requerimientos comprenden soluciones a problemas previstos por el Gobierno provincial, en el denominado "Plan Misiones 2.000", tendientes a su consolidación.

En la próxima reunión del Gabinete Nacional serán analizados en detalle los requerimientos del Gobierno misionero, con miras a la visita que, en la segunda quincena de abril, efectuará a esa Pro-

visita el Excmo. Señor Presidente de la Nación.

Posteriormente, el Ministro de Bienestar Social expuso ampliamente acerca de los distintos aspectos y contenido del proyecto definitivo de la Ley de Obras Sociales.

La reunión finalizó a las 14.00, regresando el Jefe del Estado a su despacho donde prosiguió considerando asuntos gubernamentales previstos en su agenda para hoy.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1960.-


JOSE MARCELO ESPINOSA
CAPITAN DE CORVETA
JEFE DPTO. DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE
LA DIRECCION GENERAL DE FISCALIA